



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28902-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 27-07-2017	
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez		
Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)				
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-007 (82 Cargo Prog: N/A)		
Dirección de despacho: Santa Isabel N° 0735		Fecha de creación: 27-07-2017 -- Fecha de despacho: 04-08-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
5	BOLSA BASURA 80 X 110 10 UN VIRUTEX-PRO	984.00	4.920	
2	COLOR GEL 900 ML. IGENIX EUCALIPTUS	899.00	1.798	
1	DETERGENTE POLVO 5 KL OMO MATIC	12667.00	12.667	
2	ESPONJA ABRASIVA ANATOMICA MANLAC X 3 UN	591.00	1.182	
2	JABON LIQ. 5 LT. EXCELL GLICERINA	4855.00	9.710	
1	LAVALOZA LIQ. 10 LT. QUIX	15592.00	15.592	
4	PAÑO AMARILLO X 1 DE ASEO 45 X 50 CORRIENTE	438.00	1.752	
9	PAPEL HIG. 4 ROLLOS 500 MT. H/S ELITE ECONOMICO	9885.00	88.965	
10	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. ELITE ECONOMICO H/S	11651.00	116.510	
V°B° Dirección				
Son: TRESCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS.-			Neto: 253.096	
RQ 11273-CO ART. DE ASEO			Iva 48.088	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE				
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL 301.184.-	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.